

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **25 de agosto de 2026**, de conformidad con lo establecido en el VIII.3 de la **LPN N° E/901045968-037-2026** para la Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la cual es realizada con Presupuesto del *"Fondo Ordinario Estatal, conforme al oficio DGF-294/2026"*, de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/ y <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El acto es validado por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y presidido por la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, **Directora General de Finanzas**, en conjunto con el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, **Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como **"Anexo 1"**, Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente, por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el **Departamento de Compras** la Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.-----

----- ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **12 de agosto de 2026**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----

2. El día **17 de agosto de 2026**, a las 12:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas y manifiesto de interés por parte de las empresas aseguradoras: SEGUROS EL POTOSI, S.A. y SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizó un recordatorio.-----

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **21 de agosto de 2026** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **04 (cuatro) propuestas**, presentadas en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

LICITANTE	
1	SEGUROS EL POTOSI, S.A.
2	SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
3	GENERAL DE SEGUROS, S.A.
4	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **21 de agosto de 2026**.

Precios unitarios antes de IVA ofertados por los licitantes:

	Universidad Autónoma de Aguascalientes						
	Dirección General de Finanzas						
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES						
	L.P.N. E/901045968-037-2026						
	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas						
	Anexo "2" Propuesta Económica						
	SEGUROS EL POTOSI, S.A.						
Partida	Descripción de la partida	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total
1	Servicio de aseguramiento de bienes Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 1. Incendio Edificio 2. Incendio Contenidos 3. Remoción de escombros 4. Gastos extraordinarios 5.Límite máximo de responsabilidad Póliza de aseguramiento de bienes Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme a los Anexos "1" y "1.A"	\$2,735,024.88	\$8,000.00	\$2,743,024.88	\$438,883.98	\$3,181,908.86
2	Servicio de Aseguramiento de Drones propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Póliza de Aseguramiento de Drones propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme al Anexo "1"	\$184,793.11	\$16,800.00	\$201,593.11	\$32,254.90	\$233,848.01

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS							
Partida	Descripción de la partida	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total
1	Servicio de aseguramiento de bienes Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 1. Incendio Edificio 2. Incendio Contenidos 3. Remoción de escombros 4. Gastos extraordinarios 5. Límite máximo de responsabilidad Póliza de aseguramiento de bienes Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme a los Anexos "1" y "1.A"	\$1,610,026.83	\$5,000.00	\$1,615,026.83	\$258,404.29	\$1,873,431.12
Partida	Descripción de la partida	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total
2	Servicio de Aseguramiento de Drones propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Póliza de Aseguramiento de Drones propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme al Anexo "1"	\$271,084.34	\$1,000.00	\$272,084.34	\$43,533.49	\$315,617.83
GENERAL DE SEGUROS, S.A.							
Partida	Descripción de la partida	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total
1	Servicio de aseguramiento de bienes Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 1. Incendio Edificio 2. Incendio Contenidos 3. Remoción de escombros 4. Gastos extraordinarios 5. Límite máximo de responsabilidad Póliza de aseguramiento de bienes Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme a los Anexos "1" y "1.A"	\$1,599,998.00	\$800.00	\$1,600,798.00	\$256,127.68	\$1,856,925.68
Partida	Descripción de la partida	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total
2	Servicio de Aseguramiento de Drones propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Póliza de Aseguramiento de Drones propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme al Anexo "1"	\$109,921.57	\$5,850.00	\$115,771.57	\$18,523.45	\$134,295.02
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO							
Partida	Descripción de la partida	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total
1	Servicio de aseguramiento de bienes Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 1. Incendio Edificio 2. Incendio Contenidos 3. Remoción de escombros 4. Gastos extraordinarios 5. Límite máximo de responsabilidad Póliza de aseguramiento de bienes Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme a los Anexos "1" y "1.A"	\$1,616,609.22	\$4,000.00	\$1,620,609.22	\$259,297.48	\$1,879,906.70

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, "La adjudicación en esta licitación, será por **partida individual total a un solo Licitante**, por lo que la Licitación se puede adjudicar a uno o varios proveedores. La adjudicación del contrato será, a la Empresa Aseguradora concursante que ofrezca las mejores tarifas, se apegue a las condiciones especiales insertas en los respectivos Anexos, ofrezca el mejor servicio y que por supuesto, cuente con su debida autorización para operar como Aseguradora, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas". Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de las propuestas presentadas y que se agregan a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (12 páginas) y **Anexo "2"** (21 páginas), a considerar:-----

	Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	SEGUROS EL POTOSI, S.A.	Oferta en la partida: 1 y 2. Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, sin embargo rebasa techo presupuestal. Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.20, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: Por rebasar el techo presupuestal; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de las partidas 1 y 2, ofertadas por el licitante SEGUROS EL POTOSI, S.A. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026. Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
2	SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	Oferta en la partida: 1 y 2. Documentos Apartado X, presenta y no cumple, incumplimiento que se corrobora y verifica en el dictamen correspondiente conforme lo siguiente: En la revisión técnica a detalle por parte del área requirente observó: En el Anexo "2" se estableció:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE
BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y
CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Además del lugar y plazo de entrega de bienes, se estableció que:

“Las pólizas objeto de esta licitación y los recibos de primas correspondientes **deberán entregarse en un plazo que no excederá los 07 (siete) días naturales a partir de la fecha de fallo**”



L.P.N. E/901045968-037-2026
Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la
Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Anexo "2"
"Lugar y plazo de Entrega de Bienes"
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Plazo	Lugar de entrega	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 y 2	12 meses	Jefatura del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles. Ubicada en Ed. 308 de Ciudad Universitaria.	Directora General de Finanzas M.A. Anargelia García Silva	anargelia.garcia@edu.uaa.mx	Presentar Carta compromiso en original en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará la carta cobertura conforme a la partida adjudicada.
			Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles M. en F. y N. Jorge Silva Robles	jorge.silva@edu.uaa.mx	

La vigencia de las pólizas objeto de esta licitación deberá ser de un año (doce meses), para la Partida 1 y para la Partida 2, contado a partir de las 12:00 horas del día 01 de septiembre de 2026 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de septiembre del año 2027. Por lo cual, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la vigencia de los seguros contratados conforme lo solicitado por la convocante en este punto de bases.

La Carta Cobertura, deberá entregarse por el licitante adjudicado, al día hábil siguiente de la emisión del fallo, en la Jefatura del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, en la ubicación antes señalada, notificando de la entrega al Departamento de Compras, ya sea por escrito o por correo electrónico a los siguientes correos: licitacionesuaa@edu.uaa.mx; virginia.mariscal@edu.uaa.mx

Las pólizas objeto de esta licitación y los recibos de primas correspondientes deberán entregarse en un plazo que no excederá los 07 (siete) días naturales a partir de la fecha de fallo, en la Jefatura del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, en la ubicación antes señalada, notificando de la entrega al Departamento de Compras, ya sea por escrito o por correo electrónico a los siguientes correos: licitacionesuaa@edu.uaa.mx y virginia.mariscal@edu.uaa.mx

Las correspondientes pólizas de seguro mismas que deberán contener:

- Carátula de póliza.
- Condiciones Generales.
- Recibos de pago originales.
- El teléfono de emergencia, mismo que deberá estar a disposición las 24 horas del día, los 365 días del año.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Conforme lo anterior, el licitante SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, en su Anexo "2", colocó que las polizas y los recibos de primas correspondientes, **se entregarían en un plazo que no excederían los 08 (ocho) días naturales a partir de la fecha de fallo, plazo mayor al establecido en las bases para dichas entregas.**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes, Ags. a 21 de agosto de 2026

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° E/901045968-037-2026
OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Anexo "2"
"Lugar y plazo de Entrega de Bienes"
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Plazo	Lugar de entrega	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 y 2	12 meses	Jefatura del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles. Ubicada en Ed. 308 de Ciudad Universitaria.	Directora General de Finanzas M.A. Anargela García Silva	anargela.garcia@edu.uaa.mx	Se Presenta Carta compromiso en original en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará la carta cobertura conforme a la partida adjudicada.
			Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles M. en F. y N. Jorge Silva Robles	jorge.silva@edu.uaa.mx	

La vigencia de las pólizas objeto de esta licitación deberá ser de un año (doce meses), para la Partida 1 y para la Partida 2, contado a partir de las 12:00 horas del día 01 de septiembre de 2026 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de septiembre del año 2027. Por lo cual, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la vigencia de los seguros contratados conforme lo solicitado por la convocante en este punto de bases.

La Carta Cobertura, deberá entregarse por el licitante adjudicado, al día hábil siguiente de la emisión del fallo, en la Jefatura del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, en la ubicación antes señalada, notificando de la entrega al Departamento de Compras, ya sea por escrito o por correo electrónico a los siguientes correos: licitacionesuaa@edu.uaa.mx; virginia.mariscal@edu.uaa.mx

Las pólizas objeto de esta licitación y los recibos de primas correspondientes deberán entregarse en un plazo que no excederá los 08 (ocho) días naturales a partir de la fecha de fallo, en la Jefatura del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, en la ubicación antes señalada, notificando de la entrega al Departamento de Compras, ya sea por escrito o por correo electrónico a los siguientes correos: licitacionesuaa@edu.uaa.mx y virginia.mariscal@edu.uaa.mx

Las correspondientes pólizas de seguro mismas que deberán contener:

- Carátula de póliza.
- Condiciones Generales.
- Recibos de pago originales.
- El teléfono de emergencia, mismo que deberá estar a disposición las 24 horas del día, los 365 días del año.

ATENTAMENTE

JAZMIN ARACELI TOLEDO LEÓN
Representante Legal
SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
Jazmin.toledo@segurosvepormas.com

Seguros Ve por Más, S. A. Grupo Financiero Ve por Más

Aunado a lo exterior, en la partida 2, rebasa techo presupuestal.

Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.20, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: **El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por rebasar el techo presupuestal;** por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, **se realiza el desechamiento de manera general de la propuesta del licitante SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026. Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
3	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	Oferta en la partida: 1 y 2. Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general conforme el Anexo "1" Dictamen Técnico y Anexo "2" Análisis de la Documentación Administrativo. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026. Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
4	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	Oferta en la partida: 1. Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general conforme el Anexo "1" Dictamen Técnico y Anexo "2" Análisis de la Documentación Administrativo. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026. Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "La adjudicación en esta licitación, será por **partida individual total a un solo Licitante**, por lo que la Licitación se puede adjudicar a uno o varios proveedores. La adjudicación del contrato será, a la Empresa Aseguradora concursante que ofrezca las mejores tarifas, se apege a las condiciones especiales insertas en los respectivos Anexos, ofrezca el mejor servicio y que por supuesto, cuente con su debida autorización para operar como Aseguradora, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas", utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. -----

ADJUDICACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

LICITANTE ADJUDICADO: GENERAL DE SEGUROS, S.A.					
Partida	Descripción a detalle del bien	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal antes de IVA
1	Servicio de aseguramiento de bienes Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 1. Incendio Edificio 2. Incendio Contenidos 3. Remoción de escombros 4. Gastos extraordinarios 5. Límite máximo de responsabilidad Póliza de aseguramiento de bienes Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme a los Anexos "1" y "1.A"	\$1,599,998.00	\$800.00	\$1,600,798.00
Partida	Descripción a detalle del bien	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal antes de IVA
2	Servicio de Aseguramiento de Drones propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Póliza de Aseguramiento de Drones propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Conforme al Anexo "1"	\$109,921.57	\$5,850.00	\$115,771.57

Por considerar que su propuesta es solvente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación. -----

La propuesta presentada y adjudicada, cuenta con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el oficio **DGF-294/2026**. -----

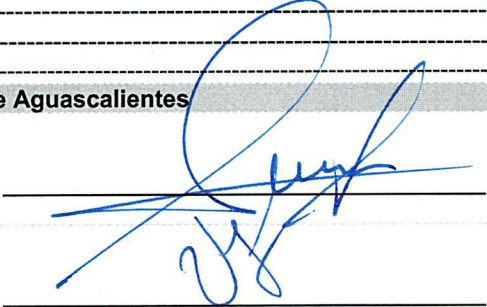
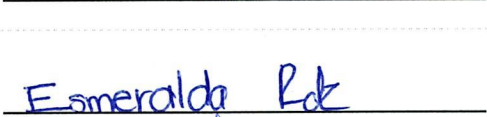
Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato a precios fijos en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, **será dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo**, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

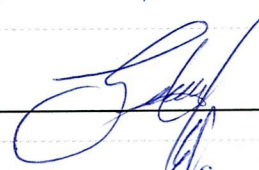
injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega, inicia al día siguiente de esta fecha, es decir, se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. -----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2026 publicada el 28 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico virginia.mariscal@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV., letra a. "Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los subnumerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.-----

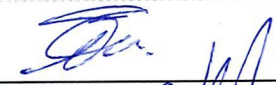
Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
C. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón Representante de la Contraloría Universitaria	
C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	
C. Ana Francisca Contreras Mejía Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	
C. Jorge Silva Robles Jefe de Depto. de Control de Bienes Muebles de la DGF (área requerente)	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. Guillermo Macías Ovalle Encargado de desincorporación y disposición de Bienes Muebles (área requirente)	
C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras	
C. Esthela Delagado Ruíz Esparza Departamento de Compras	

Por parte de los Licitantes: _____

C. Gina Verónica Zambrano García GENERAL DE SEGUROS, S.A.	
C. Jesús Gallegos Montoya SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	

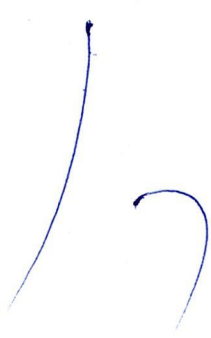
Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **10 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **12 páginas** y el Análisis Administrativo Anexo "2" consta en **21 páginas**. -----

Siendo las **14:17** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envío digital del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====







Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

B. Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.5	Especificaciones técnicas. Partida 1 y 2: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes/servicios de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir para la Partida 1: el Anexo "1" y Anexo 1.A, correspondiente a esta Partida 1. Incluir para la Partida 2: el Anexo "1", correspondiente a esta Partida 2. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme lo establecido en la convocatoria y la Junta de aclaraciones.
X.6	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados (para partida 1 y partida 2) Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de 1 funcionario de la compañía aseguradora y, de 2 agentes de seguros asignados en la Ciudad de Aguascalientes, es decir, (al menos 4 personas), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular). El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.6.2	Autorización para operar (Para partida 1 y 2) Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
X.6.3	Capacitación (Para partida 1) Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc. Para la partida 1, se realizarán de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y la junta de aclaraciones.
X.7	Tiempo y lugar de entrega de los servicios (Para partida 1 y 2): Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	No Cumple	Toda vez que en este anexo "2" se estableció que el tiempo de entrega para las pólizas no debe de exceder 07

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico

Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles
LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)		días naturales a partir de la fecha de fallo y el licitante coloco en dicho anexo "2" que la entrega será en 8 días.																								
X.8	Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. (Para partida 1 y 2) De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																								
X.9	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: <table><tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr><tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr><tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr><tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr><tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva</td></tr><tr><td></td><td>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr><tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr><tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr><tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr><tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr></table> (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva		Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No aplica
1	Acreditación y representación.																										
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																										
2	Identificación Vigente.																										
2.1	CSF.																										
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																										
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva																										
	Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																										
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																										
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																										
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																										
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																										
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																										
Propuesta económica																											
X.10	Propuesta económica (Para partida 1 y 2): La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple partida 1 No cumple partida 2	Conforme a lo solicitado a la convocatoria ya que rebasa el techo presupuestal en la partida 2.																								

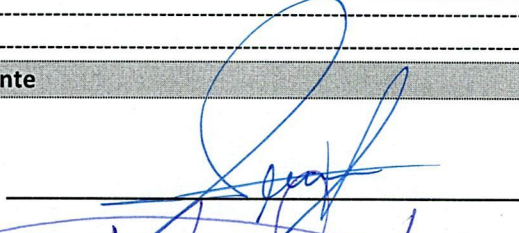
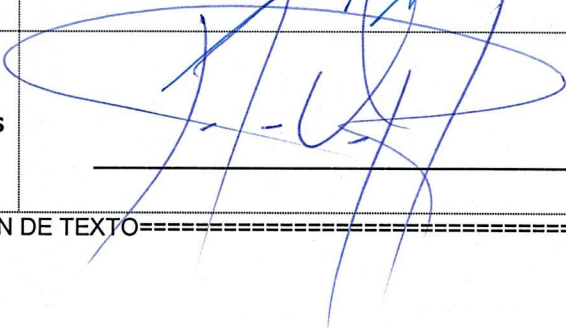
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico

Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles
LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.** respecto las partidas requeridas por el **Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles** de la UAA para la LPN **E/901045968-037-2026**, presenta lo siguiente: -----

Partidas que no cumple técnicamente:	1 y 2
Partidas que sobrepasan techo presupuestal:	2

Área requirente	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF	

=====FIN DE TEXTO=====

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico

Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles
LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.** -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: **1** -----

B. Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.5	Especificaciones técnicas. Partida 1 : El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes/servicios de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir para la Partida 1: el Anexo "1" y Anexo 1.A, correspondiente a esta Partida 1. Incluir para la Partida 2: el Anexo "1", correspondiente a esta Partida 2. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme lo establecido en la convocatoria y la Junta de aclaraciones.
X.6	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados (para partida 1 y partida 2) Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de 1 funcionario de la compañía aseguradora y, de 2 agentes de seguros asignados en la Ciudad de Aguascalientes, es decir, <u>(al menos 4 personas)</u>, con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular). El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.6.2	Autorización para operar (Para partida 1) Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
X.6.3	Capacitación (Para partida 1) Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc. Para la partida 1, se realizarán de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y la junta de aclaraciones.
X.7	Tiempo y lugar de entrega de los servicios (Para partida 1): Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.																								
	Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)																								
X.8	Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. (Para partida 1 y 2) De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																						
X.9	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: <table><tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr><tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr><tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr><tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr><tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr><tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr><tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr><tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</td></tr><tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr></table> (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No aplica
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
Propuesta económica																									
X.10	Propuesta económica (Para partida 1): La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal																						

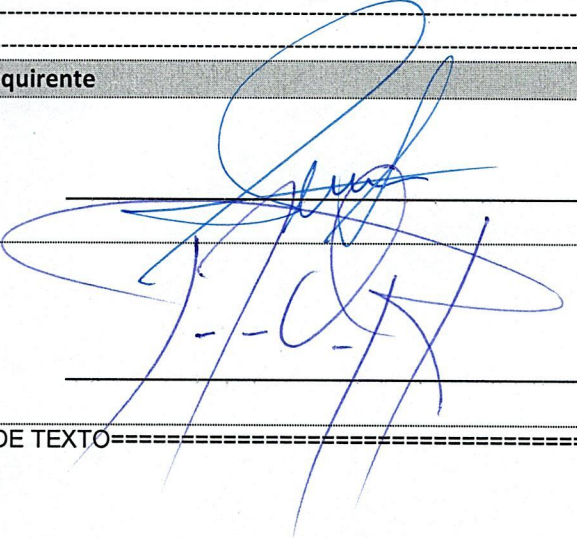
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico

Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles
LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.**, respecto las partidas requeridas por el **Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles** de la UAA para la **LPN E/901045968-037-2026**, presenta lo siguiente: -----

Partidas que cumplen técnicamente:	1
------------------------------------	---

Área requirente	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF	

=====FIN DE TEXTO=====







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico

Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles
LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante GENERAL DE SEGUROS S.A.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

B. Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.5	Especificaciones técnicas. Partida 1 y 2: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes/servicios de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir para la Partida 1: el Anexo "1" y Anexo 1.A, correspondiente a esta Partida 1. Incluir para la Partida 2: el Anexo "1", correspondiente a esta Partida 2. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme lo establecido en la convocatoria y la Junta de aclaraciones.
X.6	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados (para partida 1 y partida 2) Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de 1 funcionario de la compañía aseguradora y, de 2 agentes de seguros asignados en la Ciudad de Aguascalientes, es decir, (al menos 4 personas), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular). El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.6.2	Autorización para operar (Para partida 1 y 2) Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
X.6.3	Capacitación (Para partida 1) Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc. Para la partida 1, se realizarán de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y la junta de aclaraciones.
X.7	Tiempo y lugar de entrega de los servicios (Para partida 1 y 2): Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

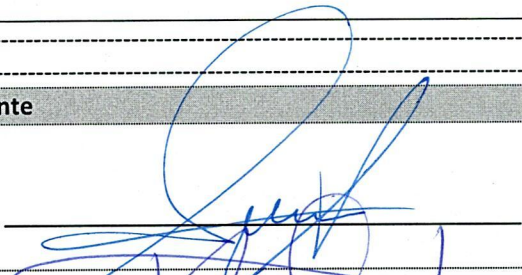
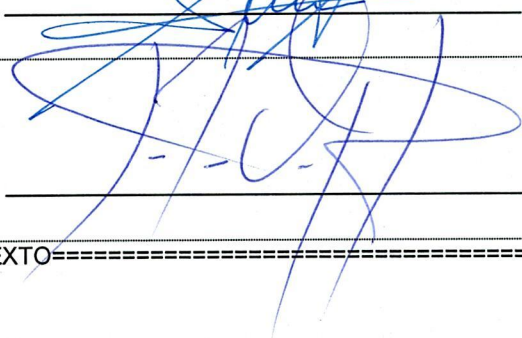
	Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.																										
	Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)																										
X.8	Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. (Para partida 1 y 2) De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																								
X.9	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: <table><tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr><tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr><tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr><tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr><tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva</td></tr><tr><td></td><td>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr><tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr><tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr><tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</td></tr><tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr></table> (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva		Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No aplica
1	Acreditación y representación.																										
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																										
2	Identificación Vigente.																										
2.1	CSF.																										
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																										
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva																										
	Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																										
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																										
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																										
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																										
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,																										
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																										
Propuesta económica																											
X.10	Propuesta económica (Para partida 1 y 2): La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal																								

Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles
LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **GENERAL DE SEGUROS S.A** respecto las partidas requeridas por el **Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles** de la UAA para la LPN E/901045968-037-2026, presenta lo siguiente: -----

Partidas que cumplen técnicamente:	1 Y 2
------------------------------------	-------

Área requirente	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF	

=====FIN DE TEXTO=====

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico

Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles
LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante SEGUROS EL POTOSI S.A.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

B. Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.5	Especificaciones técnicas. Partida 1 y 2: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes/servicios de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir para la Partida 1: el Anexo "1" y Anexo 1.A, correspondiente a esta Partida 1. Incluir para la Partida 2: el Anexo "1", correspondiente a esta Partida 2. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme lo establecido en la convocatoria y la Junta de aclaraciones.
X.6	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados (para partida 1 y partida 2) Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de 1 funcionario de la compañía aseguradora y, de 2 agentes de seguros asignados en la Ciudad de Aguascalientes, es decir, <u>(al menos 4 personas)</u>, con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular). El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.6.2	Autorización para operar (Para partida 1 y 2) Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
X.6.3	Capacitación (Para partida 1) Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc. Para la partida 1, se realizarán de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y la junta de aclaraciones.
X.7	Tiempo y lugar de entrega de los servicios (Para partida 1 y 2): Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles
LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)																								
X.8	Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. (Para partida 1 y 2) De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)	Si Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																						
X.9	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: <table border="1"><tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr><tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr><tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr><tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr><tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr><tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr><tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr><tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, -</td></tr><tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr></table> (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, -	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No aplica
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, -																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
Propuesta económica																									
X.10	Propuesta económica (Para partida 1 y 2): La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	No Cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria ya que rebasa el techo presupuestal.																						

Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles
LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **SEGUROS EL POTOSI S.A.**, respecto las partidas requeridas por el **Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles** de la UAA para la **LPN E/901045968-037-2026**, presenta lo siguiente: -----

Partidas que cumplen técnicamente:	1 y 2
Partidas que sobrepasan techo presupuestal:	1 y 2

Área requirente	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: GENERAL DE SEGUROS, S.A.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por MISAEL AGUILAR JIMENEZ. Representante Legal de la compañía aseguradora GENERAL DE SEGUROS, S.A.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por MISAEL AGUILAR JIMENEZ. Representante Legal de la empresa aseguradora GENERAL DE SEGUROS, S.A. Correo: jesusgallegosgm@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Misael Aguilar Jiménez, número XXXXXXXX2525, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: GENERAL DE SEGUROS, S.A. RFC: GSE720216JJ6, fecha 03 de agosto de 2026. Actividad Económica: 1. Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida. 1. Compañías especializadas en seguros de vida. 3. Compañías especializadas en seguros contra riesgos agropecuarios.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: MISAEL AGUILAR JIMENEZ. RFC: XXXXXXXXXXXX4, fecha 10 de agosto de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta /Constancia de Padrón de Proveedores UAA Vigente.	Empresa: GENERAL DE SEGUROS, S.A. Acta Constitutiva: 14,073 (CATORCE MIL SETENTA Y TRES, de fecha: 10 de octubre de 1945, ante el Notario Público N° 47, de los de la Ciudad de México. Cambio de denominación: Escritura Pública Número: 57,762 de fecha: 16 de febrero de 1972, ante el Notario Público N° 18, de los de la Ciudad de México. Asamblea General Extraordinaria: Escritura Pública Número: 132,134 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO), Fecha 04 de mayo de 2022, ante el Notario Público N° 74, de los de la Ciudad de México. Objeto Social: Actuar como institución de seguros de acuerdo con la autorización del Gobierno Federal, estando facultada para: Realizar las operaciones de seguro relativas a: I. Vida. II. Accidentes y enfermedades. a) Accidentes personales. D) Gastos médicos. III. Daños en los ramos de: a) Responsabilidad civil y riesgos profesionales. b) Marítimo y Transportes. c) Incendio. d) Agrícola y de Animales. e) Automóviles. F) Crédito. g) Diversas. h) Riesgos catastróficos. 1.2 Practicar el reaseguro y reafianzamiento de acuerdo con la autorización respectiva.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			2. Realizar las siguientes operaciones. Celebrar operaciones de reaseguro financiero en términos del artículo 120 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (en adelante la Ley). Accionistas: PEÑA VERDE, S.A.B. Representante Legal: MISAEL AGUILAR JIMENEZ, Escritura Pública Número: 136,113 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE), Fecha 17 de junio de 2025, ante el Notario Público N° 74, de los de la Ciudad de México.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	Presenta	Presenta carta poder simple que otorga Misael Aguilar Jiménez, en su carácter de Representante Legal de la compañía aseguradora GENERAL DE SEGUROS, S.A., anexando copia de la identificación vigente expedida por el INE número XXXXXXXX2525, a favor de Gina Verónica Zambrano García, la cual presenta copia de la identificación vigente expedida por el INE número XXXXXXXX2502, firma de los testigos Jesús Gallegos Montoya y Luis Gabriel Gallegos de la Rosa, anexando copia de la credencial de elector vigente XXXXXXXX1765 y XXXXXXXX7353, respectivamente.
Documentos legales adicionales: del 21 de julio al 21 de agosto de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta y manifiesto para validación de constancias	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NH1804626, Revisión practicada el día 03 de agosto de 2026, a las 08:14 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 21 de agosto de 2026	Presenta y manifiesto para validación de constancias	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio: 1787322664911733589920, Revisión practicada el día 21 de agosto de 2026 a las 08:31 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta y manifiesto para validación de constancias	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001430980/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 04 de agosto de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta y manifiesto para validación de constancias	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 292174/2026. Revisión practicada el día 11 de agosto de 2026.
X.2.10	Capitales contables	Presenta	Presenta declaración anual del ejercicio 2025 y declaración provisional del mes de junio y julio de 2026.
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (08, 09, 10, 11 y 12 de junio de 2026).	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA No. 2026-151999/14008207, de fecha 17 de agosto de 2026.
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.5	Especificaciones técnicas (Para partida 1 y 2): El licitante deberá presentar su propuesta, con una	Presenta	Partida: 1 y 2.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes/servicios de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir para la Partida 1: el Anexo "1" y Anexo 1.A, correspondiente a esta Partida 1. Incluir para la Partida 2: el Anexo "1", correspondiente a esta Partida 2.		Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.6	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados (para partida 1 y partida 2) Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de 1 funcionario de la compañía aseguradora y, de 2 agentes de seguros asignados en la Ciudad de Aguascalientes, es decir, <u>(al menos 4 personas)</u>, con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular). El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6".	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.6.2	Autorización para operar (Para partida 1 y 2) Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.6.3	Capacitación (Para partida 1) Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc. Para la partida 1, se realizarán de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.7	Tiempo y lugar de entrega de los servicios (Para partida 1 y 2): Entregar el Anexo "2" firmado, en el	Presenta	Partida: 1 y 2.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

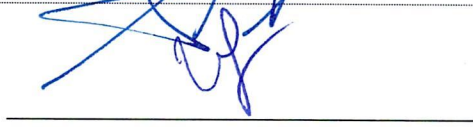
	cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.		Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.														
X.8	Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. (Para partida 1 y 2) De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.														
X.9	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: <table><tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr><tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr><tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr><tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr><tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes <u>del Representante Legal</u></td></tr><tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr></table>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes <u>del Representante Legal</u>	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	No Aplica	No Aplica.
1	Acreditación y representación.																
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																
2	Identificación Vigente.																
2.1	CSF.																
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes <u>del Representante Legal</u>																
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	2.6 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2.7 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* 2.8 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, 2.9 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)		
C. Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.10	Propuesta económica (Para partida 1 y 2): La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
Otros requisitos			
X.11	Propuesta digital (Para partida 1 y 2): Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)	Presenta	
X.12	Relación de documentación para entregar Anexo "12" (Su omisión no es causa de desechamiento)	Presenta	
X.13	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. (Su incumplimiento es causal de desechamiento).	Presenta	
X.14	Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta, su omisión no es causa de desechamiento)		Propuesta páginas sin folio.

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: SEGUROS EL POTOSI, S.A. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por MIRNA TERESA LINO RAMIREZ. Representante Legal de la compañía aseguradora SEGUROS EL POTOSI, S.A.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por MIRNA TERESA LINO RAMIREZ. Representante Legal de la empresa aseguradora SEGUROS EL POTOSI, S.A. Correo: mtlino@elpotosi.com.mx
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Mirna Teresa Lino Ramírez, número XXXXXXXX8320, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: SEGUROS EL POTOSI, S.A. RFC: SPO830427DQ1, fecha 17 de agosto de 2026. Actividad Económica: 1. Compañías especializadas en seguros de vida. 2. Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: MIRNA TERESA LINO RAMIREZ. RFC: XXXXXXXXXXXX6, fecha 19 de agosto de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/Constancia de Padrón de Proveedores UAA Vigente.	Empresa: SEGUROS EL POTOSI, S.A. Acta Constitutiva: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 12 (DOCE), TOMO: 13 (DECIMO TERCERO), Fecha 24 de enero de 1946, ante el Notario Público N° 4, de los del Estado de San Luis Potosí. Objeto Social: Tendrá por objeto operar en los diversos ramos de Seguros y para los cuales haya obtenido la autorización debida, conforme a la Ley General de Instituciones de Seguros y desde luego en el Ramo de Incendio a que se refiere el inciso "e") de la Fracción II del Artículo primero del ordenamiento citado para el que ya ha sido autorizado en los términos de Ley.- En consecuencia, podrá practicar todas las operaciones de seguros en los ramos que esté autorizado y en los que, obtenga el permiso respectivo; reaseguros, coaseguros, o cualquier acto o contrato anexo o conexo con su objeto consecuencia de éste, necesario para su realización o que la Ley exija o permita. Accionistas: Seguros Atlas, S.A.; García Navarro Javier Eugenio; Díaz Infante Kohrs José Antonio; Cerrillo Chowell Jose; Ortuño Herrera Francisco José; Díaz Infante Kohrs Gerardo; Díaz Infante Kohrs Maria Benilde; Díaz Infante Kohrs Bertha; Díaz Infante Kohrs Beatriz; Grupo D.I.K. S.A. De C.V.; Oliva Rubén De Celis Jaime; Gonzalez Davalos Antonio; Ticharo, S.A. De C.V.; Oliva Anaya Jaime Roberto; Córdova Oliva Leopoldo; Meade Alonso Jesús Ricardo; Meade Rodríguez Alejandra; Alba Herrán Antonio Martin; Constanzo Palafox Luis; Almazan Banda Jesús; Payan Latuff Jacobo;

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			Ordoñez Vogel Ana Patricia; Rodríguez Martínez José de Jesús; Inmuebles y Muebles Del Norte, S.A.; Del Pozo Báez Laura; García De Meade Luz; Bremond Pellat Henry; Martínez Aguirre María Magdalena; Martínez Aguirre Emigdio; Martínez Aguirre Marco Antonio; Andrés Aguirre Guillermo; Piñero Ortiz Juan Manuel; Oliva Cantú Jesús Roberto; Castejón De Piñero María Soledad; Díaz De León Echenique Gabriela; Meade Díaz De León Guillermo Luis; Garza Y Garza Virgilio; Contreras Velázquez Domitila; Ordoñez Vogel Eduardo Ismael; Productividad Asistentes Administrativo; Ordoñez Galindo Patricia María; Domínguez Ordoñez Andrés; Alba Esparza Ma. Esthela; Vilet Compean Josep; Martínez Tejada Ma. Yolanda; Rueda Meade Jose Luis; Villalobos Márquez Rafael; Martínez Martínez Marco Antonio; González Noyola Ma. De Lourdes; De La Peña Stadelmande Rueda Isabel Luisa; Rueda De La Peña Xavier; Rueda De La Peña María Cecilia; Rueda De La Peña María Isabel; Rueda De La Peña Juan José; Rodríguez Coronado Omar Gerardo; Martínez Reyna I. Efraín; Coulon Macho José Eduardo; Aldrete Coronado Juan Manuel y Cossio Calvillo Jacobo. Representante Legal: MIRNA TERESA LINO RAMIREZ, Escritura Pública Número: 11,857 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE), Tomo: 311 (TRESCIENTOS ONCE), Fecha 21 de abril de 2025, ante el Notario Público N° 26, de los del Estado de San Luis Potosí.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	Presenta	Presenta carta poder simple que otorga Mirna Teresa Lino Ramírez, en su carácter de Representante Legal de la compañía aseguradora SEGUROS EL POTOSI, S.A., anexando copia de la identificación vigente expedida por el INE número XXXXXXXX8320, a favor de Lorena Díaz de León Alonso, la cual presenta copia de la identificación vigente expedida por el INE número XXXXXXXX7790, firma de los testigos Jorge Arturo Aguilar Muñiz y Yara Libia Ochoa Moreno, anexando copia de la credencial de elector vigente XXXXXXXX4276 y XXXXXXXX5548, respectivamente.
Documentos legales adicionales: del 21 de julio al 21 de agosto de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta, validación y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NH9119197, Revisión practicada el día 13 de agosto de 2026, a las 09:03 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>21 de agosto de 2026</u>	Presenta y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio: 17873223711431733586771, Revisión practicada el día 21 de agosto de 2026 a las 09:24 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta, validación y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001399467/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 03 de agosto de 2026.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta, validación y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 292736/2026. Revisión practicada el día 17 de agosto de 2026.
X.2.10	Capitales contables	Presenta	Presenta declaración anual del ejercicio 2025 y declaración provisional del mes de julio de 2026.
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (08, 09, 10, 11 y 12 de junio de 2026).	Presenta	Transferencia electrónica, Banco HSBC, Clave de rastreo: HSBC574631, de fecha 12 de agosto de 2026. Comprobante Recibo de la UAA No. 2026-153637/14004941, de fecha 14 de agosto de 2026.
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.5	Especificaciones técnicas (Para partida 1 y 2): El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes/servicios de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir para la Partida 1: el Anexo "1" y Anexo 1.A, correspondiente a esta Partida 1. Incluir para la Partida 2: el Anexo "1", correspondiente a esta Partida 2.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.6	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados (para partida 1 y partida 2) Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de 1 funcionario de la compañía aseguradora y, de 2 agentes de seguros asignados en la Ciudad de Aguascalientes, es decir, <u>(al menos 4 personas)</u> , con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular). El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Lo anterior conforme al Anexo "6".		
X.6.2	Autorización para operar (Para partida 1 y 2) Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.6.3	Capacitación (Para partida 1) Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc. Para la partida 1, se realizarán de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.7	Tiempo y lugar de entrega de los servicios (Para partida 1 y 2): Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.8	Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. (Para partida 1 y 2) De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.9	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de	No Aplica	No Aplica.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

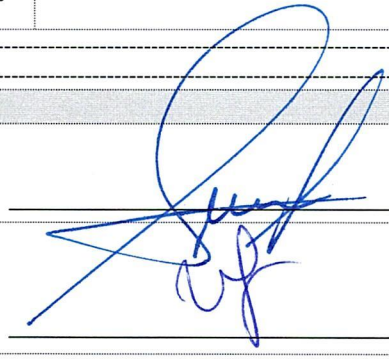
	representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>CSF.</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td> </tr> </table> (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
C. Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)																									
X.10	Propuesta económica (Para partida 1 y 2): La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones.	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.																						
Otros requisitos																									
X.11	Propuesta digital (Para partida 1 y 2): Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)	No Presenta																							
X.12	Relación de documentación para entregar Anexo "12" (Su omisión no es causa de desechamiento)	Presenta																							
X.13	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas.	Presenta																							

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.14	(Su incumplimiento es causal de desechamiento). Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta, su omisión no es causa de desechamiento)	Propuesta páginas sin folio.
------	---	------------------------------

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por ITZEL ADRIANA REYES HERNÁNDEZ. Representante legal de SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por el ITZEL ADRIANA REYES HERNÁNDEZ. Correo: itzel.reyes.hernandez@afirme.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. ITZEL ADRIANA REYES HERNÁNDEZ, No. XXXXXXXX5443, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO. RFC: SAF980202D99 Actividad Económica: 1. Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida. 2. Compañías especializadas en seguros de vida. Fecha: 11 de agosto de 2026.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Cédula de Identificación Fiscal Constancia de Situación Fiscal: ITZEL ADRIANA REYES HERNÁNDEZ RFC: XXXXXXXXXXXX4 Fecha: 05 de agosto de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/Constancia de Padrón de Proveedores UAA Vigente.	Empresa: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO. Acta Constitutiva: Escritura Pública Número: 18,349 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE), LIBRO: NÚMERO 9 VOLUMEN LXXV (NÚMERO 9 VOLUMEN 75), Fecha: 02 de febrero de 1998, ante el Notario Público N° 33, de los del Estado de Nuevo León. Representante Legal: ITZEL ADRIANA REYES HERNÁNDEZ, Escritura Publica número: 1,795 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO), Fecha: 01 de agosto de 2025, ante el Notario Público N° 33, de los del Estado de Nuevo León. Objeto Social: Funcionar como institución de Seguros en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de acuerdo con la autorización del Gobierno Federal otorgada por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para practicar las siguientes operaciones de seguros: Vida; Daños, en los ramos siguientes: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Marítimo y Transporte, Incendio, Automóviles, Diversos, Terremoto y otros riesgos catastróficos. Socios: CORPORACIÓN A.G.F., S.A. DE C.V. Y AFIRME GRUPO FINANCIERO, S.A DE C.V.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	Presenta	Carta Poder que otorga ITZEL ADRIANA REYES HERNÁNDEZ, en su carácter de representante legal de la empresa SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO., anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX5443, vigente, a favor de Jesús Gallegos Montoya, anexando copia de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX1765 vigente, de quien recibe el poder. Firmas de los Testigos: Danjob Nuñez Hernández, anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX4867 y Dulce María de Lourdes Contreras Flores anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX6479, respectivamente.
Documentos legales adicionales: del 21 de julio al 21 de agosto de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta, validación y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NH8687154, Revisión practicada el día 12 de agosto de 2026, a las 12:55 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>21 de agosto de 2026</u>	Presenta, validación y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio: 17873227743961733591114, Revisión practicada el día 21 de agosto de 2026 a las 08:32 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta, validación y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001450749/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 05 de agosto de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta, validación y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 292852/2026. Revisión practicada el día 17 de agosto de 2026.
X.2.10	Capitales contables	Presenta	Presenta declaración anual del ejercicio 2025 y declaración provisional del mes de junio y julio de 2026.
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (Del 12 al 17 de agosto de 2026).	Presenta	Transferencia electrónica, Banco BBVA, Clave de rastreo: 260813115400501441451350028305, de fecha 13 de agosto de 2026. Comprobante Recibo de la UAA No. 2026-153632/14004933, de fecha 14 de agosto de 2026.
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.5	Especificaciones técnicas (Para partida 1 y 2): El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia,	Presenta	Partida: 1.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes/servicios de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir para la Partida 1: el Anexo "1" y Anexo 1.A, correspondiente a esta Partida 1. Incluir para la Partida 2: el Anexo "1", correspondiente a esta Partida 2.		Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.6	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados (para partida 1 y partida 2) Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de 1 funcionario de la compañía aseguradora y, de 2 agentes de seguros asignados en la Ciudad de Aguascalientes, es decir, <u>(al menos 4 personas)</u>, con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular). El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6".	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.6.2	Autorización para operar (Para partida 1 y 2) Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.6.3	Capacitación (Para partida 1) Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc. Para la partida 1, se realizarán de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.7	Tiempo y lugar de entrega de los servicios (Para partida 1 y 2): Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.		Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.																						
X.8	Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. (Para partida 1 y 2) De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.																						
X.9	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: <table><tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr><tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr><tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr><tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr><tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr><tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr><tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr><tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</td></tr><tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr></table> (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No Aplica.
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
C. Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)																									
X.10	Propuesta económica (Para partida 1 y 2):	Presenta	Partida: 1.																						

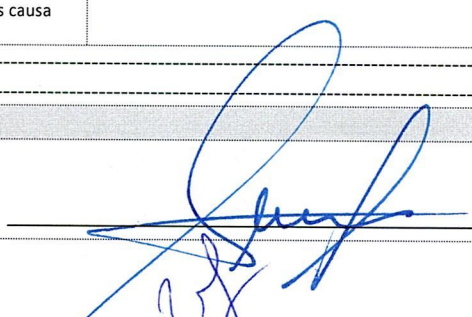
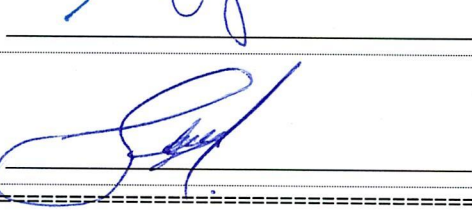
Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
Otros requisitos		
X.11	Propuesta digital (Para partida 1 y 2): Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)	No Presenta
X.12	Relación de documentación para entregar Anexo "12" (Su omisión no es causa de desechamiento)	Presenta
X.13	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rúbrica en todas las hojas. (Su incumplimiento es causal de desechamiento).	Presenta Se hace la mención que varias páginas que conforman la propuesta del licitante, se agregaron sin rúbrica por parte del representante legal, realizando la precisión que se trata de copias idénticas a las páginas que sí contienen la rúbrica dicho representante, considerándose las copias que no contienen rúbrica como simple cotejo, situación que se presentó también con algunas páginas de la propuesta del licitante SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, por lo que en igualdad de condiciones, se integran dichas páginas a las propuestas de los correspondientes licitantes en la modalidad de cotejo.
X.14	Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta, su omisión no es causa de desechamiento)	Propuesta páginas sin folio.

Área Contratante

Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por JAZMIN ARACELI TOLEDO LEÓN. Representante Legal de la compañía aseguradora SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por JAZMIN ARACELI TOLEDO LEÓN. Representante Legal de la empresa aseguradora SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS. Correo: jazmin.toledo@segurosvepormas.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Jazmín Araceli Toledo León, número XXXXXXXX7143, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS. RFC: SMS401001573, fecha 19 de agosto de 2026. Actividad Económica: 1. Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida. 1. Compañías especializadas en seguros de vida.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: JAZMIN ARACELI TOLEDO LEÓN. RFC: XXXXXXXXXXXXA, fecha 06 de agosto de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/Constancia de Padrón de Proveedores UAA Vigente.	Empresa: SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS. Acta Constitutiva: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 35 (TREINTA Y CINCO), Fecha 01 de octubre de 1940, ante el Notario Público N° 3, de los del Estado de Yucatán. Objeto Social: Tendrá por objeto el funcionamiento como institución de seguros, en cualquiera de sus ramas y de acuerdo con las autorizaciones que obtenga conforme a la ley. En consecuencia, podrá practicar todas las operaciones de seguros en los ramos en que esté autorizada, reaseguros y cualquier acto o contrato, anexo o conexo con su objeto consecuencia de éste, necesario para su realización o que la Ley exija o permita. Accionistas: VE POR MAS; SOFIMEX Y DORAMA. Representante Legal: JAZMIN ARACELI TOLEDO LEÓN, Escritura Pública Número: 98,431 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO), Fecha 18 de junio de 2025, ante el Notario Público N° 29, de los de la Ciudad de México
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.2.5	Carta poder	Presenta	Presenta carta poder simple que otorga JAZMIN ARACELI TOLEDO LEÓN, en su carácter de Representante Legal de la compañía aseguradora SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, anexando copia de la identificación vigente expedida por el INE número XXXXXXXX7143, a favor de Antonio Ramírez Gómez, el cual presenta copia de la identificación vigente expedida por el INE número XXXXXXXX4275, firma de los testigos Jorge Carrasco Castillo y Mónica Alejandra Quintero López, anexando copia de la credencial de elector vigente XXXXXXXX6063 y XXXXXXXX5168, respectivamente. Se hace la mención que en este apartado X.2.5, "Carta poder", en la propuesta, se colocaron por duplicado, el Anexo "8", que es la carta poder simple, así como las copias de la credencial de elector de la otorgante, el que recibe el poder y los testigos, realizando la precisión que se toman las copias que no contienen rubrica de la representante legal como simple cotejo de las que si contienen rubricas y firma de la representante legal, situación que se presentó también con algunas páginas de la propuesta del licitante SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, por lo que en igualdad de condiciones, se integran dichas páginas a las propuestas de los correspondientes licitantes en la modalidad de cotejo.
Documentos legales adicionales: del 21 de julio al 21 de agosto de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta y manifiesto de validación.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NI3554073, Revisión practicada el día 19 de agosto de 2026, a las 10:49 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>21 de agosto de 2026</u>	Presenta y manifiesto de validación.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio: 17873241022041733605828, Revisión practicada el día 21 de agosto de 2026 a las 08:55 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta y manifiesto de validación.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001525095/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 19 de agosto de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta y manifiesto de validación.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 293199/2026. Revisión practicada el día 19 de agosto de 2026.
X.2.10	Capitales contables	Presenta	Presenta declaración anual del ejercicio 2025 y declaración provisional del mes de junio de 2026.
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (08, 09, 10, 11 y 12 de junio de 2026).	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA No. 2026-152145/14002252, de fecha 13 de agosto de 2026.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			Factura: Serie A Folio: 08/159914, fecha: 13 de agosto de 2026.
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.5	Especificaciones técnicas (Para partida 1 y 2): El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes/servicios de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir para la Partida 1: el Anexo "1" y Anexo 1.A, correspondiente a esta Partida 1. Incluir para la Partida 2: el Anexo "1", correspondiente a esta Partida 2.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.6	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados (para partida 1 y partida 2) Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de 1 funcionario de la compañía aseguradora y, de 2 agentes de seguros asignados en la Ciudad de Aguascalientes, es decir, <u>(al menos 4 personas)</u>, con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular). El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6".	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.6.2	Autorización para operar (Para partida 1 y 2) Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
X.6.3	Capacitación (Para partida 1) Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc. Para la partida 1, se realizarán de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

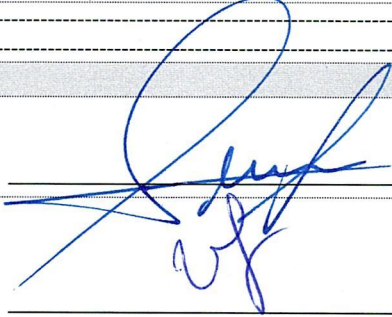
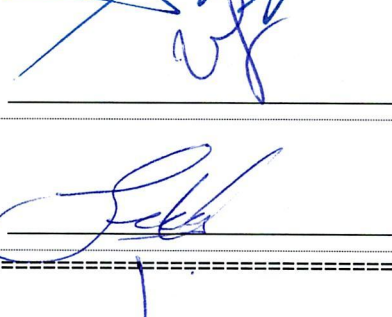
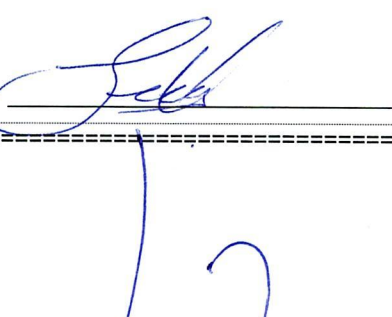
X.7	Tiempo y lugar de entrega de los servicios (Para partida 1 y 2): Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	Presenta con observaciones.	Partida: 1 y 2.																
X.8	Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. (Para partida 1 y 2) De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	Presenta	Partida: 1 y 2.																
X.9	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: <table><tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr><tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr><tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr><tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr><tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr><tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr></table>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	No Aplica	No Aplica.
1	Acreditación y representación.																		
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																		
2	Identificación Vigente.																		
2.1	CSF.																		
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																		
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																		
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																		
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																		

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-037-2026

Contratación de Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios y Contenidos, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	2.7 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* 2.8 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, 2.9 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)		
C. Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.10	Propuesta económica (Para partida 1 y 2): La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-037-2026.
Otros requisitos			
X.11	Propuesta digital (Para partida 1 y 2): Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)		No Presenta
X.12	Relación de documentación para entregar Anexo "12" (Su omisión no es causa de desechamiento)		Presenta
X.13	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. (Su incumplimiento es causal de desechamiento).		Presenta
X.14	Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta, su omisión no es causa de desechamiento)		Propuesta páginas sin folio.

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras y Secretaría Técnica del Comité de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====